

+

Los Porteros de este Y<sup>te</sup>. Ayuntamiento Citación p<sup>a</sup> el día de mañana a las 6 de ellas a todos los J<sup>es</sup> q<sup>e</sup> lo componen pag<sup>o</sup> concurrir a las Salas Consistoriales a tratar asuntos del S. N. i ser un Oficio que el Sr. Alc. de 2<sup>o</sup> me ha parado en la tarde del presente relativo al Acuerdo celebrado oy. lo que executaran sin escusa, bajo su responsabilidad. Jotana, y Julio 1 de 1813

Pedro María  
Lorane  
D

no debe pascare el mismo Concepto de D<sup>o</sup> Juan  
Vallejo Santa, en el caso de sea Comisionado por el  
Sr. Jefe Político, quien además de q<sup>e</sup> el Ayuntamiento  
ignora semejante cualidad, y q<sup>e</sup> la tiene y debe  
entenderse con el Ayuntamiento, ha debido observar  
las leyes presentándose a su Jefe y manifestándole a  
su Cometido, sin cuyo requisito esencial no puede  
nada debe preceder o oírse alguna por ser D<sup>o</sup> J<sup>es</sup>  
y representación a quien jurativamente corresponde  
de este Concejo, examinar, obedecer y cumplir  
todo título o despacho de Comisión, en un modo bastante  
también. En primer lugar el pretendiente autoritativo y un  
segundo requisito se le acredite documentalmen<sup>te</sup> el ver  
dadero resultado de la causa del Ayuntamiento graven.  
Este modo de procederse incluye un espíritu

